



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-021/19-CP

ACTA SEGUNDA

FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-021/19-CP** referente a la Obra de: **RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI 2ª Y 3ª ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 Y 58 de la Ley de Obras Publicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **11:00** horas del día **14 de MAYO de 2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García N.L. de conformidad con lo establecido la Convocatoria Publica correspondiente de fecha 01 de Abril de 2019, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. **Juan Andrés Moreno Aranda, Director de Normatividad y Contratación**, en nombre y representación de la **Arq. Ramona Yadira Medina Hernández, Secretaria de Obras públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.** en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49, 51, 52, 53, 54 y demás relativos de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como el numeral 3.2 y 7.2 de las Base que rigen este proceso licitatorio como, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron los siguientes: **STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

En el anexo T-5 menciona contar con equipo propio y en el anexo T-12, menciona no subcontratar, no obstante no pasa por desapercibido que dentro del presente Concurso al momento de publicar la convocatoria respectiva, se solicito que los participantes, incluyeran un listado de equipos o maquinaria, en el cual el concursante, manifestó con escrito de fecha 09 de Abril del 2019, **NO CONTAR CON EQUIPO PROPIO**, por lo cual la propuesta de dicho concursante no es congruente entre lo presentado en la propuesta técnica y manifestado con anterioridad, por lo cual no cumple con las bases así como lo previsto en los artículos 51 fracción II, 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, como ya se expuso por la falta de congruencia ante la información allegada, en los distintos tiempos, como lo son la Convocatoria Pública y Apertura Técnica, de esta Licitación, por la cual la razón de la presente determinación, no cumpliendo el concursante con las bases, por lo tanto su propuesta será desechada.

En el mismo acto se les corre debido traslado a los concursantes de copia del Dictamen de Apertura Técnica, de fecha 08 de Mayo del 2019, que contiene el análisis detallado de las propuestas técnicas, emitido por las Direcciones de Normatividad y Contratación, Dirección de Proyectos y Construcción así como Dirección de Costos y Control Financiero, además de manera individual a cada concursante, la determinación en la cual se exponen los motivos por los cuales sus propuestas técnicas son rechazadas, todo lo anterior formando parte integral del presente fallo.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-021/19-CP

2.- REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron los siguientes: **REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

En el anexo T-5 menciona contar con equipo propio y en el anexo T-12, menciona no subcontratar, no obstante no pasa por desapercibido que dentro del presente Concurso al momento de publicar la convocatoria respectiva, se solicitó que los participantes, incluyeran un listado de equipos o maquinaria, en el cual el concursante, manifestó con escrito de fecha 05 de Abril del 2019, **TRABAJA CON MAQUINARIA RENTADA**, por lo cual la propuesta de dicho concursante no es congruente entre lo presentado en la propuesta técnica y manifestado con anterioridad, por lo cual no cumple con las bases así como lo previsto en los artículos 51 fracción II, 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, como ya se expuso por la falta de congruencia ante la información allegada, en los distintos tiempos, como lo son la Convocatoria Pública y Apertura Técnica, de esta Licitación, por la cual la razón de la presente determinación, no cumpliendo el concursante con las bases, por lo tanto su propuesta será desechada.

En el mismo acto se les corre debido traslado a los concursantes de copia del Dictamen de Apertura Técnica, de fecha 08 de Mayo del 2019, que contiene el análisis detallado de las propuestas técnicas, emitido por las Direcciones de Normatividad y Contratación, Dirección de Proyectos y Construcción así como Dirección de Costos y Control Financiero, además de manera individual a cada concursante, la determinación en la cual se exponen los motivos por los cuales sus propuestas técnicas son rechazadas, todo lo anterior formando parte integral del presente fallo.

3.- CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron los siguientes: **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.** En el anexo T-5 menciona contar con equipo propio y en el anexo T-12, menciona no subcontratar, no obstante no pasa por desapercibido que dentro del presente Concurso al momento de publicar la convocatoria respectiva, se solicitó que los participantes, incluyeran un listado de equipos o maquinaria, en el cual el concursante, manifestó con escrito de fecha 09 de Abril del 2019, **NO CUENTA CON MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD**, por lo cual la propuesta de dicho concursante no es congruente entre lo presentado en la propuesta técnica y manifestado con anterioridad, por lo cual no cumple con las bases así como lo previsto en los artículos 51 fracción II, 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, como ya se expuso por la falta de congruencia ante la información allegada, en los distintos tiempos, como lo son la Convocatoria Pública y Apertura Técnica, de esta Licitación, por la cual la razón de la presente determinación, no cumpliendo el concursante con las bases, por lo tanto su propuesta será desechada.

En el mismo acto se les corre debido traslado a los concursantes de copia del Dictamen de Apertura Técnica, de fecha 08 de Mayo del 2019, que contiene el análisis detallado de las propuestas técnicas, emitido por las Direcciones de Normatividad y Contratación, Dirección de Proyectos y Construcción así como Dirección de Costos y Control Financiero, además de manera individual a cada concursante, la determinación en la cual se exponen los motivos por los cuales sus propuestas técnicas son rechazadas, todo lo anterior formando parte integral del presente fallo.

Del mismo análisis efectuado se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas de los siguientes concursantes:

1.-AXIS CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

2.- OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V

3.-PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-021/19-CP

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONOMICA

1.	AXIS CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$	28,883,627.81
2.	OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V	\$	29,120,238.55
3.	PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$	28,785,392.05

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Publicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad S/N, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día **21 de MAYO de 2019** a las **15:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 11:31 hrs. Se da por concluida la presente acta.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**C.P. HECTOR FCO. PEREZ MONTES
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS**

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

LIC. MARIANA TELLEZ YAÑEZ.

C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ

ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-021/19-CP

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. JOSE FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.	
ARQ. JUAN MARCOS ALEMAN MORENO. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.	
LIC. MARIA DEL ROBLE GARCIA RODRIGUEZ. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	
CARLOS ARTURO GARCIA MORENO. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ. SECRETARIA DE FINANZASY TESORERIA.	
LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.	
LIC. ADRIANA RODRIGUEZ PADILLA. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.	
LIC. JOSE DAVALOS SILLER. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.	
ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ. COMISION DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.	

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	AXIS CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	Ing. Edgar E. Ortiz Mancías
2.-	OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.	Enrique Rdz. J. J.
3.-	PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	Jorge Alberto Sanchez Mend.
4.-	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	Rubén O. Gómez
5.-	REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ricardo Alfo
6.-	STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Alfonso Maya

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Secretaría de Obras Públicas
DIRECCION DE CONTRATACION
DICTAMEN DE APERTURA ECONOMICA

Referente a las propuestas presentadas en el Acto de Apertura Económica que la Dependencia efectuó el día 14 de Mayo del 2019 del Concurso Público No. MSP-OPM-RP-021/19-CP de la obra relativa a :RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI 2A Y 3A ETAPA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., manifestamos que habiendo revisado la documentación técnica y verificando que los interesados SI cumplen con todos los requisitos técnicos a continuación se revisará en el ASPECTO ECONOMICO.

INFORMACION SOLICITADA		PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.		AXIS CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.		OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.					
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO				
ANEXO E- 1	GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION	SI		SI		SI					
ANEXO E- 2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICION	SI		SI		SI					
ANEXO E- 3	CATALOGO DE CONCEPTOS	SI		SI		SI					
ANEXO E- 4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS MENSUALES	SI		SI		SI					
ANEXO E- 5	ANALISIS DE COSTO HORA-MAQUINA	SI		SI		SI					
ANEXO E- 6	CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL	SI		SI		SI					
ANEXO E- 7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	SI		SI		SI					
ANEXO E- 8	CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	SI		SI		SI					
ANEXO E- 9	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	SI		SI		SI					
ANEXO E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SI		SI		SI					
ANEXO E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL	SI		SI		SI					
ANEXO E-11*	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO	SI		SI		SI					
ANEXO E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	SI		SI		SI					
ANEXO E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	SI		SI		SI					
		ACEPTADO		ACEPTADO		ACEPTADO					

Por lo tanto las propuestas recibidas se consideran: SOLVENTES.
Y se procederá a su revisión a detalle.

Observaciones:

Comentarios Adicionales:

Fecha de elaboración:

14 de Mayo del 2019

LIC. JUAN ANDRÉS MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

ARQ. HECTOR LIBRADO HINOJOSA HERNANDEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

ARQ. BRENDA DOMINGUEZ ASTORGA
DIRECTORA DE COSTOS Y CONTROL FINANCIERO